



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



CIRCULAR CJCDMX 28/2017

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES**

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 52-30/2017**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria celebrada el día siete de julio del año dos mil diecisiete, con toda atención hago de su conocimiento que este Órgano Colegiado **determinó** autorizar la difusión de la "nueva clasificación de basura en la CDMX", conforme a la siguiente clasificación:

- **Orgánicos:** restos de verdura, cáscaras de fruta, semillas, huesos, lácteos, sobrantes de comida, té, filtros, residuos de jardinería.
- **Inorgánicos reciclables:** papel, cartón, plástico, metal, vidrios, envase.
- **Inorgánicos no reciclables:** es decir, aquello que no se puede reutilizar y sí es basura, como colillas de cigarro, envolturas metálicas, pañales, toallas sanitarias y papel higiénico.
- **Residuos voluminosos y de manejo especial:** como televisores, refrigeradores, lavadoras, computadoras, celulares, muebles rotos. Estos serán aceptados por los recolectores de basura únicamente los domingos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 25 de agosto de 2017

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE